Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0222

Jueves, 19 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Delegación en el/la Concejal/a para la Celebración de Matrimonio Civil.

Resolución de alcaldía n.º 2026/2384 de 18/11/2026 por la que se aprueba la delegación en un concejal para celebrar un matrimonio civil.

Habiéndose aprobado el expediente de delegación de competencias de la Alcaldía en favor de la Concejala D.ª MARÍA JULIA CARRASCO MOLANO para el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil que se llevará a efecto el próximo día 22/11/2026, entre D.ª CAROLINA BARRANTES PULIDO Y D.ª LETICIA BURGOS POLO y que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra el Presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Ayuntamiento de Alcuéscar, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 12 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Alcuéscar, 18 de noviembre de 2026
D. Dionisio Vasco Juez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5421
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es